



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

## **PLAN ANUAL DE VACANTES/PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

**Vigencia 2020**

**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social**

**Bogotá D.C. Colombia**

**Enero 2020**

## PLAN ANUAL DE VACANTES/PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

De conformidad con lo establecido en el literal b) del Numeral 2 de artículo 15 y el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, el Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos, son componentes de la planeación de los recursos humanos, tema liderado y consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por lo anterior el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Prosperidad Social, al 31 de diciembre de 2019, referencia las siguientes vacantes definitivas en los empleos de carrera administrativa.

No. Total de empleos por norma	Total de Vacantes Definitivas en empleos de Carrera Nivel Asistencial			Total de vacantes en empleos de Carrera Nivel Técnico			Total de vacantes en empleos de Carrera Nivel Profesional			Total de vacantes en empleos de Carrera Nivel Asesor			No. Total de Vacantes a 31 de diciembre 2019
	provisional	encargos	sin proveer	provisional	encargos	sin proveer	provisional	encargos	sin proveer	provisional	encargos	sin proveer	
1407	20	1	16	16	2	26	140	21	132	0	0	14	188

De otra parte, la planta de personal actual de Prosperidad Social registra una provisión del 82%. La siguiente relación muestra la composición de acuerdo al tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como territorial.

COMPOSICIÓN PLANTA DE PERSONAL PROSPERIDAD SOCIAL					
Diciembre 31 de 2019					
Planta total	Nivel Nacional (Cargos Provistos)	Direcciones Regionales (Cargos Provistos)	Total Cargos Vacantes	Total Cargos Provistos	Total Cargos de Planta
Tipo de vinculación					
<b>Libre Nombramiento y Remoción</b>	<b>40</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>73</b>	<b>92</b>
Directivos	14	33	4	47	51
Asesores	15	0	14	15	29
Profesionales Especializados	2	0	0	2	2
Profesionales Univ.	0	0	0	0	0
Asistenciales	7	0	0	7	7
Técnicos	2	0	1	2	3
<b>Carrera Administrativa</b>	<b>478</b>	<b>420</b>	<b>232</b>	<b>898</b>	<b>1130</b>
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	1	0	0	1	1
Profesionales Especializados	290	181	140	471	611

<b>COMPOSICIÓN PLANTA DE PERSONAL PROSPERIDAD SOCIAL</b>					
Diciembre 31 de 2019					
<b>Planta total</b>	<b>Nivel Nacional (Cargos Provistos)</b>	<b>Direcciones Regionales (Cargos Provistos)</b>	<b>Total Cargos Vacantes</b>	<b>Total Cargos Provistos</b>	<b>Total Cargos de Planta</b>
Profesionales Univ.	43	66	32	109	141
Asistenciales	69	68	22	137	159
Técnicos	75	105	38	180	218
<b>Nombramiento provisional</b>	<b>156</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>176</b>	<b>176</b>
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	119	14	0	133	133
Profesionales Univ.	6	1	0	7	7
Asistenciales	16	4	0	20	20
Técnicos	15	1	0	16	16
<b>Período de prueba</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	3	2	0	5	5
Profesionales Univ.	1	1	0	2	2
Asistenciales	0	0	0	0	0
Técnicos	1	1	0	2	2
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>477</b>	<b>232</b>	<b>1156</b>	<b>1407</b>

De conformidad con lo anterior, el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, determina establece la situación administrativa de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Entidad señaladas en la Ley 909 y de acuerdo con la naturaleza del empleo.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, cuenta con una planta total de **1407** cargos, según el tipo de vinculación actualmente se encuentra provista a diciembre de 2019, de la siguiente manera:

Cargos de Carrera Administrativa:

Provisionalidad	176
Carrera administrativa	898
Periodo de prueba	9
Vacantes	232
<b>TOTAL</b>	<b>1315</b>

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:

Libre Nombramiento y Remoción	73
Vacantes	19
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>

Para la provisión transitoria de los empleos vacantes pertenecientes a carrera se utilizan las siguientes situaciones administrativas:

- Derecho Preferencial a Encargo, 898 servidores con derechos de carrera a diciembre 2019.
- 92 cargos en vacancia definitiva con presupuesto a diciembre de 2019 para proveer mediante encargo

La provisión de las vacantes se realizará atendiendo las necesidades del servicio, y dando aplicación a la normatividad vigente que regule la materia. En Prosperidad Social el proceso de encargo se realiza de conformidad con lo establecido en la “Guía de Encargos Código G-TH-19 Versión 4”, a enero 2020 se encuentran en curso dieciocho (18) empleos postulados en el proceso de encargo de la entidad, para lo cual se tiene previsto el siguiente cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
Procedimiento General											
ACTIVIDAD	SEMANAS										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Análisis empleo	■										
Publicación cumplimiento requisitos	■										
Manifestación de Interés	■										
Pruebas Psicométricas		■									
Proyección acto administrativo		■									
Publicación Nombramiento			■								
Recurso ante la comisión de personal				■	■						
Comunicación nombramiento						■					
Aceptación nombramiento							■				
Posesión								■	■		

De acuerdo con lo anterior, cada una de las actividades tienen un promedio de los siguientes tiempos:

- Tiempo de la revisión por empleo: 1,5 días
- Tiempo de la publicación de cumplimiento de requisitos del empleo: 2 días
- Tiempo para manifestar interés: 2 días
- Tiempo para presentar pruebas psicométricas: 2 días
- Proyección de acto administrativo: 2 días
- Publicación de acto administrativo: 1 día
- Presentar recurso ante la Comisión de personal: 10 días hábiles
- Comunicación nombramiento: 1 días
- Aceptación Nombramiento: 10 días
- Posesión: 10 días

Total días para proveer un empleo mediante el proceso de encargo: 40 días

Así mismo, y con el fin de optimizar la prestación del servicio en las dependencias de la entidad, se realizan capacitaciones, reubicaciones funcionales y transferencia del Conocimiento, entre otros.

El Plan de Previsión de la Entidad debe contemplar las medidas externas supeditadas a las directrices que el gobierno nacional imparta frente a la austeridad del gasto y el posible congelamiento de las plantas de personal de las entidades.

Para la vigencia 2020, el costo total de la planta de personal, teniendo en cuenta el aumento aprobado por el Gobierno Nacional, estima un costo de ciento quince mil millones noventa y un millones doscientos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente (\$ 115.091.200.442 M/CTE).